

PEDIDO DE SERVICIO Nº

002083

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000155

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
Entregar a Sr(a) : REATEGUI PICON PERCY
Fecha : 13/06/2023
Actividad Operativa : C0288 GESTION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REC
Motivo : Servicio de una (01) persona natural para el servicio de ABOGADO CALIFICADOR para el proyecto "Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en 10 provincias del Departamento de San Martín", a cargo de OGA, intervendrá la Provincia de Rioja, Distrito Nuevo Cajamarca, Sector El cedro, La victoria, Naranjillo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0021	10	010	0018	0121	2472507	6000008

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100430581	SERVICIO DE ANÁLISIS LEGAL DE PREDIOS DEL ESTADO	2.6.8 1.4 3	3,500.00	SERVICIO



Firmado digitalmente por REATEGUI
PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 12:43:18 -05:00

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Administración (OGA).

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de una (01) persona natural para el servicio de **ABOGADO CALIFICADOR** para el proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en 10 provincias del Departamento de San Martín", a cargo de OGA, intervendrá la Provincia de Rioja, Distrito Nuevo Cajamarca, Sector El cedro, La victoria, Naranjillo, San Luis, San Miguel, Santo toribio.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio permitirá coadyuvar con el desarrollo de las actividades relacionadas con el que hacer del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Catastro, Titulación y Registro de Predios Rurales en 10 Provincias del Departamento de San Martín, a cargo de la Oficina General de Administración para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

4. ANTECEDENTES

4.1. Decreto Legislativo N° 997 – Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura.

4.2. De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado (PESEM 2015-2021), el Sector Agrario juega un rol trascendental en la búsqueda de lograr un crecimiento económico sostenible, acompañado de una reducción significativa de inequidad y pobreza rural, por lo que el reto es continuar impulsando su desarrollo, en un panorama de expectativas y tendencias, con énfasis en los pequeños productores agrarios.

El PESEM 2015-2021 contempla como Objetivo Estratégico 2: "Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales", siendo su novena acción estratégica: "Promover el saneamiento físico legal y la formalización de la propiedad agraria".

4.3. El 16 de setiembre del 2020, se suscribió el convenio N° 007-2020-MINAGRI-DM, sobre delegación de facultades y de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno San Martín, para la ejecución del PROYECTO.

4.4. El MINAGRI, a través de la Oficina General de Administración (OGA), asume la ejecución del servicio de propiedad del Estado, de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, de rectificación de áreas, linderos, medidas perimétricas, ubicación y otros datos físicos de predios rurales inscritos, las acciones de saneamiento, así como cualquier otra actividad que resulte necesaria para la implementación del PROYECTO, lo cual comprende la emisión e inscripción registral de los títulos y/o instrumentos de formalización, instrumentos de rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas de predios rurales, los certificados de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio la propiedad rural o cualquier otro instrumento requerido según normativa vigente.

4.5. De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula Quinta: Compromiso de las partes, 5.1 MINAGRI; se compromete; punto K, para ejecutar las acciones a cargo de la entidad, la OGA designará a los coordinadores y responsables que desarrollará los procedimientos contando con la **asistencia técnica de la DIGESPACR**.

4.6. Con Oficio N° 406-2020-GRSM/GR, el Gobierno Regional de San Martín, remite a la DIGESPACR, el expediente técnico PIP Titulación, mediante el cual, facilitan el **estudio definitivo** del proyecto, aprobado con RD N° 130-2020-GRSM/DRASAM del 10 de julio del 2020.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5. META DEL POI VINCULADO

- Meta: 21
- Actividad operativa del PIP: Gestión del proyecto con CUI 2472507. Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en 10 provincias del departamento de San Martín.

6. OBJETO DE SERVICIO

Contratación de una (01) persona natural para calificar los expedientes técnicos procedentes de campo para su ingreso a los registros públicos, analizar los documentos que acrediten el derecho de propiedad o posesión del predio que conforman los expedientes con todos los requisitos exigidos por la oficina registral y las normas legales establecidas para su evaluación y calificación e ingreso para su inscripción para la ejecución del proceso de formalización y Titulación del Proyecto “Mejoramiento del servicio de catastro, titulación y registro de predios rurales en 10 provincias del Departamento de San Martín”, a cargo de la Oficina General de Administración.

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades: Todas las actividades se realizarán bajo la modalidad presencial en gabinete, intervendrá la Provincia de Rioja, Distrito Nuevo Cajamarca, Sector El cedro, La victoria, Naranjillo, San Luis, San Miguel, Santo toribio, en el marco de la calificación de 416 expedientes.

- Calificar los expedientes que se ingresan a los Registros Públicos.
- Comunicar al responsable de Saneamiento, sobre problemas generados en la calificación, de ser el caso.
- Evaluar los documentos verificando su adecuación a las normas legales vigentes.
- Determinar la procedencia legal de la titulación de un predio, o en su defecto la situación de contingencia u otro estado situacional, ingresando el resultado de la calificación en el sistema.
- Hacer seguimiento permanente a los certificados de Información catastral ingresados a la Oficina de Registros Públicos, en el marco de los procedimientos de saneamiento registral de predios.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Abogado, Titulado, Colegiado y Habilitado.
- Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público o privado.
- Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el ejercicio profesional y asesoría legal de expedientes relacionados con procesos de formalización y calificación.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).
- Poseer número de RUC vigente.
- Copia de DNI
- Registro nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con certificado de Antecedentes penales y judiciales vigentes.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se efectuará en un periodo máximo de hasta veinte (20) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN

El servicio se desarrollará en el ámbito de intervención del Proyecto con CUI 2472507, del departamento de San Martín, intervendrá la Provincia de Rioja, Distrito Nuevo Cajamarca,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Sector El cedro, La victoria, Naranjillo, San Luis, San Miguel, Santo toribio.

11. ENTREGABLES

ENTREGABLE	DESCRIPCION Y PLAZO DE PRESENTACION
Único Entregable	Informe que contemple actividades desarrolladas para la calificación de 416 expedientes de acuerdo al alcance del servicio (numeral 7) en el periodo de hasta veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

12. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Oficina General de Administración (OGA).

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se ejecutará previa conformidad de servicio del Único entregable:

Cronograma de pago	Entregable / Informe	% de Monto Contractual
Único Pago	Único Entregable	100 %
Total		100 %

14. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías, F= 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente a cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

15. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

16. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Oficina General de Administración**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por REATEGUI
PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2023 13:43:13 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Situación: Contratación Actualización de Información Inicio Actividad / Proy. / Servicio Novedad

Yo, _____

(Grado, Especialidad, si aplica – Apellidos y Nombres)

Identificado(a) con DNI / C.E. _____ En mi calidad de:

Colaborador Personal - Cliente Personal - Proveedor

Auditor Interno (SIG) Consultor SIG Capacitador SIG

Miembro / Integrante de Junta / Comité Otro: _____

Detalle del vínculo:

(Puesto y/o Razón Social a quien representa, si aplica)

Designado para:

(Servicio/Proyecto/Encargo a realizar)

_____ (Indicar la descripción del servicio a prestar)

Destinado al Cliente:

(Cliente de LA ORGANIZACIÓN, si aplica)

_____ (Indicar el área usuaria donde prestará su servicio)

Por medio de la presente, en virtud del principio de presunción de veracidad; con relación a las funciones y responsabilidades encomendadas, para la situación y vínculo manifestado en los párrafos precedentes, dentro del MIDAGRI; declaro bajo juramento que:

1.- SI NO Tengo vínculo laboral en los últimos TRES (03) años con la organización, área(s) o Cliente asignado, incluso en aspectos en los cuales intervino/participé directa o indirectamente.
Si su respuesta es SI, detallar los datos y fechas:

2.- SI NO Tengo vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad¹ con el personal que asume jefaturas o responsabilidades dentro de la organización, área(s) o Cliente asignado.
Si su respuesta es SI, detallar los datos (nombre persona, cargo/roles):

3.- SI NO Tengo amistad íntima, enemistad manifiesta, controversia, vínculo de promoción u otra situación² con el personal que asuma jefaturas o responsabilidades dentro de la organización, área(s) o Cliente asignado, con anterioridad al presente; así como algún conflicto de interés relacionados con las actividades a realizar en la organización o en aquellas realizadas en su nombre; que puedan afectar mi imparcialidad o integridad, para efectuar mis funciones y responsabilidades.
Si su respuesta es SI, detallar los datos (nombre persona, cargo/roles) o información:

4.- SI NO Tengo que presentar información adicional que sea necesario revelar:
Si su respuesta es SI, detallar la información:

¹ Para los fines de la presente Declaración, parentesco de consanguinidad son: padres e hijos, los abuelos, hermanos y nietos, los bisabuelos, los tíos, los sobrinos, los bisnietos, tatarabuelos, tataranietos, primos hermanos, tíos abuelos y sobrinos nietos; parentesco de afinidad: Suegros, yernos, nuera, hijo del cónyuge o conviviente, cuñados, abuelos y nietos del cónyuge o conviviente.

² Considerar como amistad íntima: amigo, padrino, ahijado, compadre; vínculo de promoción (año): promoción de formación profesional. Otras situaciones: Ser denunciante o denunciado, Ser o haber sido discípulo, condiscípulo, pupilo, tutor. Ser deudor, acreedor o fiador, en caso de auditados, investigados o agraviados)



Asimismo, manifiesto que: (solo marcar si es una afirmación)

- Me encuentro en perfecto estado de salud físico y mental; para ejercer mis funciones materia del vínculo con el MIDAGRI.
- A la fecha no he cometido ni tengo antecedentes por acto doloso alguno, no he sido denunciado, procesado, ni destituido, despedido o sancionado por actos ilícitos o de mala fe.
- Me comprometo a fomentar y mantener un ambiente de trabajo que favorezca el comportamiento ético y que estimule activamente un diálogo abierto de integridad; así como ha efectuar mi trabajo bajo las disposiciones establecidas por la organización, de quién he recibido la inducción correspondiente; asegurando conocer, entender y aplicar los procesos y los riesgos relacionados con mi función; siendo fundamental cumplir con la Política, los requisitos y todo lo dispuesto el Sistema de Gestión Integrada que implementa la organización³; al cual tengo acceso a través de la información que encontraré en la página web y/o red interna de la organización; teniendo en consideración que debo participar en los procesos de formación y toma de conciencia cuando sea convocado o lo amerite.
- Soy consciente que está prohibido dar o recibir regalos, atenciones, donaciones o beneficios similares dentro de la función pública, y en caso del sector privado de acuerdo a lo establecido en el Ley N° 27815 “Ley de Código de Ética de la Función Pública” que me ha sido comunicado, velando que esto no pueda entenderse fácilmente como un conflicto si dichas situaciones sugieren un trato favorable o si se utilizan para influir en una decisión.⁴ Asimismo, que puedo presentar consultas y tengo el deber de efectuar la denuncia respectiva, según los procedimientos establecidos en el MIDAGRI; en base a sospechas, indicios, notificación o hechos percibidos como irregularidades o conductas indebidas, que afecten las políticas, principios, valores éticos o procesos de la organización; garantizando participar en la investigación, con el conocimiento de causa que será protegido como denunciante o testigo; en amparo de la legislación vigente.⁵
- Me comprometo a informar a mi Jefe y/o al Responsable, directo o indirecto, de la gestión contractual o Función de Cumplimiento del SGI, dentro del MIDAGRI, según corresponda; tan pronto sobrevenga un conflicto de intereses donde me encuentre involucrado(a) o adquiera vínculo de parentesco o relación de tipo sentimental, con la finalidad que se tome las acciones correspondientes con respecto a la situación.
- Me someto a las sanciones, medidas disciplinarias o acciones legales respectivas, en caso de encontrarse algún acto doloso o cualquier conflicto de interés que no haya sido manifestado.

Formulo la presente declaración jurada para los fines que la organización, considere conveniente.

Fecha: _____ Hora: _____ Firma y Huella: _____

EN CASO DE PROVEEDORES – Validación del Representante Legal:

Nombre - Cargo: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Firma y Sello: _____

DECISIÓN DEL MIDAGRI EN CASO DE CONFLICTO DE INTERÉS O DESACUERDO EN LAS DISPOSICIONES:

Comentarios: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Firma y Huella: _____

³ Código de Ética del Sector Agrario y Riego – MIDAGRI.

⁴ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y Código de Ética del Sector Agrario y Riego – MIDAGRI., según aplique.

⁵ DL N° 1327 Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe y Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, Reglamento de la Ley 1327.

COTIZACIÓN

Lima,...de.....del 2023

Señores
Oficina de Abastecimiento
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI
Presente.-

Objeto : SERVICIO

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña), identificado con DNI N°....., y N° RUC....., **Declaro bajo juramento cumplir con todo lo indicado en los términos de referencia** para el " SERVICIO..... Asimismo, mi Propuesta Económica para el servicio antes mencionado asciende a la suma de S/..... (..... y 00/100 Soles), incluido todos los tributos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV S/
1	1	SERVICIO	SERVICIO	

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	30 DIAS CALENDARIO
EJECUCION DEL SERVICIO:	
N° DE TELÉFONOS:	
NOMBRE DEL CONTACTO:	
CORREO DE CONTACTO:	

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y Apellidos:
N° RUC: